

Mitú, Vaupés, 01 de abril de 2023.

Doctora

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**

Representante legal UP HOLDING SAS

**Asunto:** Propuesta.

De acuerdo con su solicitud, comedidamente me permito presentar propuesta para la prestación de servicios, con el objeto de: Contratar los servicios profesionales de un ingeniero del medio ambiente, con especialización en gerencia e interventoría de obras civiles para ejercer las actividades de gerente del proyecto de inversión **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS, BPIN 2022000100135”**, de conformidad con lo señalado en los estudios previos emitidos por esta entidad:

<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cumplimiento de mínimo el 80% en el índice de evaluación del ejecutor en el proyecto BPIN 2022000100135.</li><li>2. Cumplimiento de la programación aprobada, POA, presupuesto y tiempo asignado en el proyecto, cualquier modificación debe ser validada por comité técnico y representante legal, así mismo cualquier modificación debe ser aprobada por la supervisión del proyecto (Cuando aplique).</li><li>3. Velar por el cumplimiento y la eficiencia en costo de las actividades a desarrollar.</li><li>4. Garantizar el cumplimiento de los cronogramas de contratación y la matriz de adquisiciones, así mismo velar por el cumplimiento de las responsabilidades del comité de evaluación de los procesos contractuales en el tiempo y calidad, de acuerdo a lo estipulado en el cronograma y en los pliegos.</li><li>5. Presentar informe mensual a Minciencias antes del 5 de cada mes, envío de órdenes de pago antes del 10 de cada mes y reporte en GESPROY antes del 15 de cada mes, previamente verificada y validada la información a enviar al supervisor o cargar en Gesproy.</li></ol>
--------------------	--

	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Realizar el comité técnico directivo con los cooperantes como mínimo cada 2 meses después de la aprobación del proyecto, dejar acta de la reunión y realizar seguimiento a compromisos.</li> <li>7. Realizar una vez al mes comité técnico con la gerencia general presentando informe de avance técnico, financiero y administrativo del proyecto del 11 al 14 de cada mes.</li> <li>8. Garantizar la veracidad y confiabilidad de la información a reportada en el GESPROY, como corresponsabilidad de la aprobación de la información que recae sobre el representante legal con cada cargue.</li> <li>9. Gestionar oportunamente la contrapartida de los cooperantes y reportarla en los informes mensuales y Gesproy.</li> <li>10. Coordinar la estrategia de comunicación del proyecto, incluyendo el diseño de la estrategia, implementación, medición de resultados y la evaluación del impacto de la misma, para evaluar las mejoras pertinentes. Ser el canal de comunicación con los medios de comunicación externos en igualdad de condiciones que los demás cooperantes y el canal de comunicación interno.</li> <li>11. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.</li> <li>12. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato.</li> <li>13. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual</li> </ol>
<b>DURACIÓN DEL CONTRATO</b>	(03) Meses contados a partir de la firma de suscripción del acta de inicio.
<b>VALOR PROPUESTA</b>	El valor de la propuesta es la suma de <b>VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$22.500.000,00). Incluido IVA</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>Tres (03) pagos a razón de mensualidades vencidas por la suma de <b>SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.500.000,00), Incluido IVA.</b></p> <p>Previa presentación de informe de actividades ejecutadas, informe de supervisión y acreditar los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.</p> <p>Para realizar el pago final se deberá suscribir la respectiva acta de terminación firmada por las partes, y los demás soportes (previa presentación de constancia de haber prestado el servicio a satisfacción, acreditación de pagos a salud, pensión y Arl). Regulado por el código civil en el libro IV Título I.</p>

<b>LUGAR EJECUCIÓN</b>	<b>DE</b> <b>Departamento: Vaupés</b> <b>Municipios: Mitú.</b>
----------------------------	--

Adjunto a la presente allego Hoja de vida con todos los soportes, quedo atenta a sus sugerencias y recomendaciones

Atentamente,

  
**ANDRES ANTONIO FERNANDEZ NARANJO**  
C.C N° 84.092.215 de Riohacha